

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.441

Martes 5 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2803579

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON HERNÁN GUILLERMO ASTABURUAGA INOSTROZA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE

Núm. 20.- Santiago, 19 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fijó la planta del personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto N° 39, de 2024, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto N° 38, de fecha 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto N° 39, de fecha 29 de octubre de 2024, se nombró a don Hernán Guillermo Astaburuaga Inostroza en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de la Región del Maule.

2. Que, don Hernán Guillermo Astaburuaga Inostroza presentó su renuncia voluntaria al referido cargo de Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de la Región del Maule, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

I. Acéptase la renuncia voluntaria de don Hernán Guillermo Astaburuaga Inostroza, cédula de identidad N° 15.137.699-1, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región del Maule, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a contar del 11 de marzo de 2026.

II. Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

CVE 2803579

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 05-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág. : 55
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Decreto número 20, de 2026.- Acepta renuncia voluntaria de don Hernán Guillermo Astaburuaga Inostroza al cargo de Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Región del Maule**

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.441

Martes 5 de Mayo de 2026

Página 2 de 2

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Fabiola Lincolao Pilquian, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 20 de fecha 19 de marzo de 2026.- Atentamente, Rafael Araos Bralic, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



CVE 2803579

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl